



VII

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CODEM

VII PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CODEM. 2023

BASES

1.- DENOMINACIÓN: Séptima Edición de los Premios de Investigación 'Colegio de Enfermería de Madrid'.

2.- PROPÓSITO: La finalidad de estos Premios está fijada en impulsar la investigación de enfermería que permita mejorar la eficacia y calidad de los cuidados enfermeros y hacer patente la influencia del Cuidado en la salud de la población, con el consiguiente reconocimiento de la labor profesional desarrollada en dicho ámbito.

El Colegio de Enfermería de Madrid tiene establecida una línea estratégica de fomento de la investigación de enfermería a través del justo reconocimiento y valoración de los profesionales que dedican su esfuerzo en esta labor. Se pretende incentivar y motivar a los profesionales de enfermería de la Comunidad de Madrid en la realización de estudios científicos en el desempeño de las competencias propias de Enfermería, y siempre con el objetivo último de mejorar la salud de los ciudadanos de los que son responsables.

3.- OBJETO: Trabajos completos (finalizados) e inéditos (que no hayan sido publicados o dados a conocer en público) de investigación de enfermería. Deben incluir resultados y conclusiones definitivas. No se admitirán diseños y/o proyectos de investigación sin resultados finales.

4.- PARTICIPANTES: Profesionales de enfermería colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Si el trabajo lo presenta un equipo, el investigador principal y al menos el 50% de los integrantes del equipo investigador deben estar colegiados en el Colegio de Enfermería de Madrid.

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno ni cualquier otro profesional que tenga relación contractual con el CODEM, ni de manera individual ni integrados en un equipo de trabajo o investigación en los que participen de manera activa, directa o indirectamente.

5.- RECONOCIMIENTO Y DOTACIÓN ECONÓMICA: El trabajo de investigación seleccionado como ganador del primer premio tendrá una dotación de 6.000 euros; el segundo premio de 3.000 euros; el tercero de 1.500 euros y el cuarto, quinto y sexto premio 600 euros.

Serán titulares de estos importes los autores que aparezcan como único o primer firmante del trabajo.

La dotación económica de los Premios estará sujeta a la normativa vigente en materia de impuestos.



VIII

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CODEM

A los autores de todos los trabajos presentados y admitidos para su participación en estos V Premios de investigación CODEM les será reconocida su participación mediante el correspondiente certificado acreditativo.

6.- CONDICIONES GENERALES:

- Los trabajos presentados deben ser estudios completos de investigación en cuidados relacionados con aspectos de la práctica enfermera en cualquiera de sus ámbitos (asistencial, docente, de gestión...), en castellano, inéditos (que no hayan sido publicados o dados a conocer en público), que no hayan sido financiados o subvencionados y que con anterioridad no se hayan presentado a ningún otro concurso, certamen o premio.
- Contenidos de los trabajos. Los contenidos se distribuirán de la siguiente manera:
 - + Título, máximo de 100 caracteres.
 - + Resumen, no superior a 200 palabras.
 - + Palabras clave. Entre 3 y 5 palabras claves de los de los descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), que se puede consultar en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.
Excepcionalmente, se podrían utilizar términos no incluidos en el DeCS cuando se trate de términos de introducción reciente en la disciplina.
 - + Cuerpo del trabajo, debe tener una extensión máxima total de 25 página, sin que cuenten portada y bibliografía. Los anexos contabilizan con un límite máximo del 20% de la extensión total del TFE.
 - Introducción, en la que se refleje el marco teórico del trabajo.
 - Justificación de la relevancia y del interés social, sanitario, profesional, teórico, científico o ético.
 - Pregunta de investigación.
 - Objetivos que especifiquen los propósitos del trabajo en función de los conocimientos previos.
 - Hipótesis: si procede.
 - Material y Método utilizado.
 - Resultados del estudio.
 - Discusión.
 - Conclusiones del estudio.
 - Cuestiones éticas.
 - Anexos: Documentación relacionada con el trabajo (cuestionarios, fotografías, folletos, etc., indicando la fuente de la que se ha extraído).
 - + Citas y referencias: la bibliografía se ajustará a las normas de Vancouver.
- Formato de los trabajos: los trabajos deben ajustarse a las siguientes indicaciones:



VII

PREMIOS DE
INVESTIGACIÓN
CODEM

- + Fuente o tipo de letra:
 - o Fuente: Arial.
 - o Tamaño: 11 pts.
 - o Alineamiento: Justificado.
 - o Interlineado: 1.5.
- + Márgenes:
 - o Superior e inferior: 3 cm.
 - o Izquierdo y derecho: 2,5 cm.
 - o Sangría: 0.6 cm en primeras líneas de párrafo.
- + Numeración de páginas:
 - o Los números deben estar ubicados en la esquina inferior derecha.
- Se admitirá un máximo de 6 autores por trabajo.
- En caso de identificarse plagio, el trabajo será inmediatamente descalificado. Igualmente se descalificará si no está relacionado con el campo de la Enfermería en cualquiera de sus competencias reconocidas, si el mismo atenta contra el Código Deontológico la profesión o no ha obtenido la aprobación del Comité de ética correspondiente.

7.- NORMAS DE PRESENTACIÓN:

- a) VÍAS PARA LA PRESENTACIÓN de los trabajos: Los trabajos presentados a los VII Premios de investigación CODEM podrán entregarse:
 - De manera presencial.

En la sede del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, situada en el número 93 de la avenida de Menéndez Pelayo de Madrid.

En este caso la presentación se realizará mediante sobre cerrado que incluirá una copia original impresa y una copia en formato digital del trabajo. El soporte informático del formato digital será un dispositivo de almacenamiento USB, CD o DVD.
 - A través de correo electrónico.

A través de esta vía sólo será necesario enviar una copia en formato digital del trabajo a la dirección oficina@codem.es indicando en el asunto del correo '*Premios de Investigación CODEM 2023*'.
- b) PRESENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS de los trabajos. Los contenidos de los trabajos seguirán en todos los casos la siguiente distribución:



VII

PREMIOS DE
INVESTIGACIÓN
CODEM

- En una primera hoja, fuera de paginación, el título del trabajo (se incluirá la traducción al inglés), nombre completo y apellidos, nº de colegiado y breve reseña profesional de todos los autores; dirección de correo electrónico y teléfono del autor de contacto responsable para la correspondencia. Declaración indicando que el trabajo es inédito y que se desarrolló conforme a los principios éticos.
- En una segunda hoja, el título, el resumen y las palabras claves. En español y en inglés.
- El cuerpo del trabajo, con los apartados previamente señalados, y las citas y referencias bibliográficas.

En la copia digital se deben separar en diferentes archivos cada uno de los apartados anteriormente descritos; es decir, en un archivo la primera hoja, en otro archivo diferente la segunda hoja con la con el título, el resumen y las palabras claves, y en un tercer archivo el trabajo de investigación propiamente dicho con las citas y referencias bibliográficas.

Los archivos digitales se presentarán en formato “pdf” y en formato editable (tipo Word®).

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de entrega de los trabajos, independientemente de la vía de presentación utilizada, será entre el 1 de noviembre de 2022 y el 9 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.

Una vez recibidos los trabajos, por cualquiera de las vías establecidas para su presentación, se comprobará que se ajustan a las normas y condiciones generales establecidas en estas bases, informando al autor de contacto sobre su aceptación en la participación a estos premios o de la necesidad de realizar algún tipo de modificación para que pueda ser admitido. En caso de precisar realizar alguna modificación, se dispondrá de un plazo máximo de tres días desde la notificación para remitirla.

9.- JURADO: El jurado estará compuesto por integrantes de la Comisión de Investigación del CODEM y otros profesionales de enfermería con formación acreditada y amplia experiencia en investigación de diferentes ámbitos: universitario, asistencial, científico e institucional.

El presidente del jurado será el presidente de la Comisión de Investigación del CODEM, y el secretario el integrante de menor edad del jurado.

10.- DECISIÓN DEL JURADO: Se basará en el resultado final obtenido en la evaluación anónima que se realizará de todos los trabajos presentados.

Se seguirá un proceso de revisión ciega por pares. En caso de empate se realizará una segunda valoración de los proyectos con la misma puntuación.

Los criterios en los que se basará el jurado para evaluar los trabajos estarán basados en la novedad y originalidad de la temática abordada, su relevancia y aplicabilidad a la práctica asistencial, así como la corrección metodológica en su desarrollo y su impacto.



VII

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CODEM

Está prevista la notificación a los autores de los trabajos ganadores en la última semana del mes de abril de 2023, y la entrega de los premios durante el mes de mayo. Aunque estas fechas podrían sufrir modificaciones.

Los participantes, por el hecho de presentar sus trabajos a estos VII premios, aceptan estas Bases y renuncian asimismo a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable.

La organización de los Premios queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

11.- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS:

Es intención del CODEM realizar la difusión de los contenidos de los trabajos premiados y finalistas a través de su revista científica (www.conocimientoenfermero.es), en beneficio de la comunidad enfermera en general y de los propios autores en particular, ya que les permitirá disponer del correspondiente certificado de publicación. Por este motivo, y de conformidad con los requisitos previstos en la legislación sobre propiedad intelectual para su publicación, los autores de los trabajos de investigación premiados y finalistas en esta VII convocatoria del Premio de Investigación del CODEM, aceptan ceder al CODEM los derechos de publicación en exclusiva, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden.

Dichos derechos comprenden los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad, incluyendo los medios digitales o electrónicos tanto del CODEM como de terceros con los que exista un acuerdo de colaboración en el marco de la difusión de trabajos de investigación.

En todos los casos la publicación se realizará siempre bajo el nombre del autor o autores del trabajo de investigación teniendo derecho al correspondiente certificado acreditativo de publicación.

La publicación de los trabajos premiados y finalistas en cualquier otro medio exigirá la previa autorización por parte del CODEM con la obligación de indicar que han sido presentados en la VII Edición de los Premios de Investigación CODEM.